

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco de Financiación Industrial)  
(INDUBAN)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 520.000 bonos, emisión 42.ª, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 520.000, al interés anual bruto del 10,50 por 100, establecido en 5,50 puntos inferior al interés de referencia, fijado en el 16 por 100 con un mínimo para la emisión, en todo caso, del 8,50 por 100 y un máximo del 13,50 por 100. El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por INDUBAN para las operaciones de financiación a tres años en descuentos comercial, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año a partir del 1 de abril de 1986; amortizables de una sola vez, el 2 de abril de 1991, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), mediante escrituras del 26 de diciembre de 1985 y 28 de abril de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de mayo de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-10.261-C (45981).

★

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 5.350.000 bonos, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.350.000, emisión 40.ª, al interés anual bruto del 9 por 100, pagadero por trimestres el día 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, a partir del 30 de septiembre de 1985. El tipo de interés se establece en 6,5 puntos por debajo del interés de referencia, con un mínimo del 7 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual. El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por INDUBAN para las operaciones de descuento financiero a un año, que será publicado por INDUBAN, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo que resulta por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales a contar desde el comienzo del nuevo trimestre, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado, a la par, de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros

treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidándose los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior.

Amortizables de una sola vez el 31 de diciembre de 1990, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), mediante escritura pública del 1 de octubre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de mayo de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-10.260-C (45980).

★

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 400.000 bonos, emisión 41.ª, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, al interés anual bruto del 11 por 100. Dicho interés se establece en 5 puntos inferior al de referencia fijado en el 16 por 100 con un mínimo para la emisión, en todo caso, del 8,5 por 100 y un máximo del 13,50 por 100. El interés de referencia es el tipo de interés preferencial establecido por INDUBAN para las operaciones de financiación a tres años en créditos y préstamos, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de enero y 1 de diciembre de cada año a partir del 1 de enero de 1986; amortizables de una sola vez, el 2 de julio de 1990, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), mediante escrituras públicas de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de mayo de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-10.262-C (45982).

*(Banco Central)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 20.000.000 de bonos, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000.000, al interés anual del 8 por 100 pagadero por trimestres el día 26 de los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo de cada año, a partir del 26 de marzo de 1987; amortizables el 26 de diciembre de 1991, con opción para el suscriptor y la Entidad emisora de amortización a los tres años de la fecha de emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Central, mediante escritura pública del 1 de diciembre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de junio de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-3.806-12 (46414).

*(«Sociedad Anónima Cros»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.008.235 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.040.541 al 15.048.775, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública del 11 de marzo de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de junio de 1987.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-10.950-C (50207).

*Oferta pública de adquisición de acciones de  
«Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros»*

La Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, en su reunión celebrada el 15 de julio de 1987, ha acordado iniciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en Bolsa de las acciones de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (en adelante Seguros Bilbao), formulada por AMEV International NV, con carácter general e irrevocable, y dirigida a todos los accionistas de Seguros Bilbao, en los siguientes términos:

Primero.-AMEV International, NV, ofrece adquirir hasta un máximo de 351.919 acciones de Seguros Bilbao, que unidas a su participación actual llegue hasta el 100 por 100 del capital de Seguros Bilbao. La presente oferta será válida cualquiera que sea el número de acciones que finalmente se presenten a la aceptación, aunque no se alcance la cifra antes indicada.

Segundo.-Las acciones del capital social de Seguros Bilbao, con un valor nominal de 500 pesetas cada una, serán adquiridas al contado, al precio de 2.600 pesetas por acción, con cupón corriente, es decir, al 520 por 100 de su valor nominal.

Tercero.-Los gastos de la operación de compraventa serán satisfechos por la parte compradora.

Cuarto.-El plazo para la aceptación de la oferta será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Bilbao, entregando el Resguardo o Resguardos de Depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el Resguardo de Depósito, firmado al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la Junta Sindical señalada.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de aceptación de la

oferta para que la hagan seguir a la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Bilbao, acompañándola de los Resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias, responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Sexto.—Se establece como fecha única para la práctica de la operación el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Bilbao».

Séptimo.—Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma, en la forma reglamentariamente establecida. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Bilbao, 15 de julio de 1987.—El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.

AMEV Internacional, NV, se complace en informar a los señores accionistas de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» que se encuentra a disposición de los mismos, en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Bilbao, el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición.

Bilbao, 15 de julio de 1987.—4.098-5 (50226).

## MADRID

### Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 22 de mayo de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES), código de identificación fiscal número A-48004460, en virtud de escritura pública de fecha 23 de mayo de 1986: 241.109 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.687.764 al 1.928.872, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación por la correspondiente escritura pública.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de mayo de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—10.314-C (46244).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 7 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Española del Zinc, Sociedad Anónima» (ZINSA), CIF número A-0283899, Código Valor número 132970.07, en virtud de escritura pública de fecha 24 de diciembre de 1986.

200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.000.001 al 2.200.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—4.091-12 (50224).

## BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

### BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.000.000 bonos al portador convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000, emisión diciembre 1986, de la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE).

Barcelona, 17 de junio de 1987.—El Síndico Presidente.—3.759-16 (45750).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 60.000 bonos de Caja, al portador, de 10.000 pesetas nominales

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

### Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención fiscal a cuenta 20 por 100	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
<i>Bonos de Caja emitidos por «Banco Unión, S. A.»</i>						
I	20- 7-1972	30	50,00	10,00	40,00	20- 7-1987
K	26- 7-1973	28	50,00	10,00	40,00	26- 7-1987
49	9-11-1982	19	300,00	60,00	240,00	30- 7-1987
<i>Bonos de Caja emitidos por «Banco Urquijo Unión, S. A.»</i>						
50	31- 3-1984	14	300,00	60,00	240,00	30- 7-1987
51	3- 1-1985	11	300,00	60,00	240,00	30- 7-1987
52	2- 9-1985	8	214,25	42,85	171,40	30- 7-1987
53	30-11-1985	7	214,25	42,85	171,40	30- 7-1987
55	31- 3-1986	6	200,00	40,00	160,00	30- 7-1987
57	26- 2-1987	2	200,00	40,00	160,00	30- 7-1987

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón.

Madrid, 7 de julio de 1987.—4.104-10 (50231).

## BANCO URQUIJO UNION, S. A.

### CUARTA AMORTIZACION PARCIAL POR SORTEO

*Bonos de Caja «Serie K». Emisión de 26 de julio de 1973. Emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION)*

Se comunica a los señores tenedores de Bonos de Caja de esta emisión y serie, que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo, celebrado el día 14 de julio de 1987, ante el Notario de Madrid, don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 26 de julio próximos los Bonos de Caja en circulación, comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

cada uno, números 1 al 60.000, serie XII, emisión 10 de diciembre de 1985, de la Compañía Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.

Barcelona, 17 de junio de 1987.—El Síndico Presidente.—3.760-16 (45751).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 17.736 acciones nominativas ordinarias, de 500 pesetas nominal cada una, números 11.463.199 al 11.480.934, emisión 9 de marzo de 1987, de la Compañía Banco Zaragozano.

Barcelona, 17 de junio de 1987.—El Síndico Presidente.—3.761-16 (45752).

## BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

### Bonos de caja, serie «V», emisión 26-12-1983

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo pago semestral de intereses, vencimiento el 26 de diciembre, se hará efectivo al tipo del 10,75 por 100 anual (11,04 por 100 anual pospagable).

Madrid, 30 de junio de 1987.—Banco del Desarrollo Económico Español.—10.343-C (46370).

Del número 1 al 400.000, ambos inclusive.

Del número 400.001 al 800.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 26 de julio de 1987, y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.102-10 (50230).

**BANCO CENTRAL**

MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominales comprensivos de 500 acciones de este Banco, expedidos a favor de don Jorge Segarra Checa, que a continuación se relacionan, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

1.874.678 1.874.731 1.874.735  
1.874.736 1.874.737

Madrid, 23 de junio de 1987.-El Secretario general, Juan Bule Hombro.-3.805-12 (46413).

**BANCO DE CREDITO Y AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA***Segunda emisión de bonos de tesorería*

Entidad emisora: «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima». Domicilio social: Calle Pintor Sorolla, número 21, Valencia. Capital: 503.250.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: La realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Emisión: 500.000.000 de pesetas nominales. El número de títulos en que se distribuye será de 500.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive. Podrán agruparse en títulos múltiples. Los bonos de esta emisión cuentan con la garantía del Banco emisor.

Fecha de emisión: 25 de julio de 1987.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta prevista en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 25 de julio de 1987, y finalizará el 19 de agosto del mismo año. Si en el período anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 20 de agosto hasta el momento en que la suscripción de la emisión sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 15.000 bonos (15.000.000 de pesetas nominales). La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las Oficinas del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», procederá públicamente en el domicilio social, calle Pintor Sorolla, número 21, de Valencia, al prorrateo de las peticiones, el décimo día hábil, contado desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, teniendo en cuenta, en todo caso, la limitación máxima por suscriptor de 15.000.000 de pesetas nominales.

Interés: El interés anual a devengar por estos títulos se calculará rebajando en cinco puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los períodos de pago, el Banco haya establecido como preferencial para las operaciones de Descuento Financiero a un año, expresado en tipo de interés anual con intereses postpagables, liquidables trimestralmente, este interés no podrá exceder del 12 por 100, ni será inferior al 5 por 100. El interés de referencia vigente en cada momento, se hace público en los términos establecidos en el Orden del 3 de marzo de 1987, y disposiciones complementarias, exponiéndolo junto con el resto de tipos aplicables en todas las Oficinas del Banco. En el caso de que por varia-

ción del tipo de referencia, el interés a devengar por los títulos, durante un período, sea diferente del período precedente, esta variación se comunicará a las Bolsas Oficiales de Comercio, a los efectos oportunos, y se anunciará en el «Boletín Oficial del Cotización». En el momento de la emisión, el tipo de interés expresado en tasa porcentual anual a término vencido, equivalente para operaciones de Descuento Financiero a un año, es del 16,96 por 100, en consecuencia, el tipo de interés anual con liquidaciones trimestrales postpagables que servirá de referencia para el pago de intereses de este empréstito es del 14,50 por 100.

Por tanto, el primer pago de intereses que se efectúe, que tendrá lugar el 1 de octubre de 1987, se liquidará al tipo del 9,50 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor, en el inicio de cada uno de los períodos de pago, optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción.

En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el inicio del nuevo período por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados al tipo vigente anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos, desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican, y comprenderá el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha.

Las fechas de pago de intereses serán:

1 de octubre de 1987.  
1 de enero de 1988.  
1 de abril de 1988.  
1 de julio de 1988.  
1 de octubre de 1988.  
1 de enero de 1989.  
1 de abril de 1989.  
1 de julio de 1989.  
1 de octubre de 1989.  
1 de enero de 1990.  
1 de abril de 1990.  
1 de julio de 1990.  
1 de octubre de 1990.  
1 de enero de 1991.  
1 de abril de 1991.  
1 de julio de 1991.  
1 de octubre de 1991.  
1 de enero de 1992.  
1 de abril de 1992.  
1 de julio de 1992.

Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: La amortización del empréstito se producirá, a la par, en metálico, el 1 de julio de 1992, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaren prorrogar la vida del empréstito por el plazo en las condiciones que libremente estipularen.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa, en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de los bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia.

Cotización calificada: El «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada, y a tal fin, y en cumplimiento de lo indicado en el vigente Reglamento de Bolsas de Comercio, ha designado a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima», como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de la emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Obligacionistas, a don Jesús M. Ugarte Pastor.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos en las Ordenes de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», y en la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Valencia.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad, ha sido asumida por don Felipe Ronda Agra, Consejero-Director general del «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima».

Valencia, 14 de julio de 1987.-El Consejero-Director general, Felipe Ronda Agra.-10.932-C (50199).

**BANCO DE MADRID, S. A.****Grupo: Banco Español de Crédito**

Se nos comunica extravió del resguardo del pagaré del Tesoro, emitido por esta Entidad bancaria, número 307.104, 276/1263, y correspondiente a la referencia técnica número 200385100800229, de un importe 500.000 pesetas, y vencimiento 18 de octubre de 1986. Se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravió.

Madrid, 16 de julio de 1987.-«Banco de Madrid, Sociedad Anónima».-10.945-C (50205).

**COMPañIA ORIVE DE VALORES, S. A.**

El Administrador único de «Compañía Orive de Valores, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 6 de agosto de 1987, a las diecisiete horas y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar, con el orden del día que a continuación se detallará por no haber sido debatido el mismo, en la anterior Junta general extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 1986, convocada a solicitud de don Julio de Orive Vázquez y otros accionistas.

Primero.-Información por el órgano de Administración del estado de la Sociedad, desde la fecha de su constitución hasta la celebración de esta Junta general y especialmente desde el 19 de junio de 1986, acuerdos a adoptar.

Segundo.-Información de la situación patrimonial de la Sociedad y de las cuantías y forma de las aportaciones de los socios, acuerdos a adoptar.

Tercero.-Propuesta y acuerdo de modificación estatutaria del órgano de Administración, sustitui-

ción del Administrador único por Consejo de Administración, ceses y nombramientos.

Cuarto.-Propuesta y acuerdo de impugnación por la Sociedad de la Junta de accionistas celebrada por «Laboratorios Orive, Sociedad Anónima», el día 21 de junio de 1986, por nulidad de la misma.

Quinto.-Examen y solicitud de información y ampliación de datos sobre la carta enviada a algunos de los accionistas por el Administrador único sin fecha, siendo recibida los últimos días del pasado octubre, acuerdos a adoptar.

Sexto.-Propuesta de disolución de la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

El presente acuerdo de convocatoria ha sido redactado con la intervención de Letrado asesor, conforme a lo previsto en el D. de 5 de agosto de 1977.

Lardero (La Rioja), 3 de julio de 1987.-El Administrador único.-3.919-D (50214).

### MANUFACTURAS ROLFERR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca con fecha 30 de julio de 1987, en primera convocatoria, a las diez horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en calle Cirilo Amorós, 59, séptima, Valencia, Junta general de accionistas, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio 1986.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, datos contables y comprobantes podrán ser examinados por los accionistas durante los siete días anteriores a la Junta en el domicilio reseñado.

Valencia, 30 de junio de 1987.-La Gerente.-3.853-D (50212).

### INMOBILIARIA UNIVERSITARIA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Isaac Peral, número 58, 28040 Madrid, el día 1 de agosto de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre ejercicios de 1985 y 1986.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que conforme a los Estatutos sociales así lo acrediten.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.933-C (50200).

### ELABORADOS DE ARTESANIA, SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle Paraguay, número 36, nave E, segundo piso, el día 31 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de julio de 1987.-El Administrador.-3.864-D (50213).

### EL POTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de agosto, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida de Finisterre, 13, entresuelo, de La Coruña, en primera convocatoria, y el siguiente día 4, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Aprobación de la gestión social.

La Coruña, 15 de julio de 1987.-«El Pote, Sociedad Anónima», el Director-Gerente.-4.080-2 (50222).

### COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

SORTEO DE AMORTIZACION

*Emisiones «junio 1978» y «mayo 1982»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de las emisiones «junio 1978» y «mayo 1982», de esta Sociedad, que el próximo día 15 de septiembre, ante Notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, General Perón, 38, Madrid, el sorteo para la amortización de una dozava parte de la primera emisión, y una octava parte de la segunda, cuyo reembolso se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1987.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que resulten amortizados, como consecuencia de este sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-10.946-C (50206).

### RIEGO VERDE, S. A. (RIVERSA)

*Junta general ordinaria*

Por el Consejo de Administración de «Riego Verde, Sociedad Anónima» (RIVERSA), y previo acuerdo con el mismo, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en el día 20 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Cádiz, kilómetro 189,50 de Marbella (Málaga), de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento o reelección de Administradores.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar y por el mismo orden del día que la primera.

Podrán asistir todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Marbella, 30 de junio de 1987.-Julían Lara Ruiz, Administrador único.-3.827-D (50211).

### PHOENIX LATINO, S. A. Compañía de Seguros del Grupo Sun Alliance Insurance

De conformidad con lo establecido en los artículos 27 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y 82 del Reglamento para su aplicación de 1 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 3, 5 y 6), se comunica al público en general y a los asegurados en particular, que la Entidad «Alliance Assurance Co. Ltd.», proyecta ceder la totalidad de su cartera a la Entidad «Phoenix Latino, Sociedad Anónima».

Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la cesión, lo harán constar así en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid.

Barcelona, 10 de julio de 1987.-Dolores Aspachs Casafont, Secretaria de Dirección.-10.955-C (50210).

### MACAPO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de julio de 1987, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles .....	155.000.000
Total Activo .....	155.000.000
Pasivo:	
Capital .....	45.000.000
Primera emisión .....	110.000.000
Total Pasivo .....	155.000.000

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1987.-10.941-C (50204).

### SERDING, S. A.

De acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de 22 de junio de 1987, aprobando, como Balance definitivo de liquidación, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	3.600
Resultado de ejercicios anteriores .....	2.996.400
Total Activo .....	3.000.000
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000
Total Pasivo .....	3.000.000

Barcelona, 22 de junio de 1987.-El Director-Gerente.-3.758-16 (45749).

### BMG ARIOLA, S. A. (antes RCA, S. A.)

De conformidad con el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 1987, ha acordado, por unanimidad, modificar la denominación social de la Compañía «RCA, Sociedad Anónima», que a partir de dicha fecha es la de «BMG Ariola, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.757-C (49078).

### CA'N PONTA SA COVA, S. A.

#### PALMA DE MALLORCA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en mayo de 1987, aprobó el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	143.978
Inmuebles .....	1.651.993
Total Activo .....	1.795.971
Pasivo:	
Capital .....	1.700.000
Reserva legal .....	95.971
Total Pasivo .....	1.795.971

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1987.—El Liquidador, Paul Potassy.—10.210-C (45706).

### INDUSTRIAS PABLO FORNT, S. A.

De acuerdo con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de 22 de junio de 1987, aprobando, como Balance definitivo de liquidación, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	13.607
Bancos .....	2.620.893
Total Activo .....	2.634.500
Pasivo:	
Capital .....	325.000
Reserva legal .....	1.019.413
Reserva voluntaria .....	1.142.561
Remanente .....	147.526
Total Pasivo .....	2.634.500

Barcelona, 22 de junio de 1987.—El Director-Gerente.—3.757-16 (45748).

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 41.ª, emisión 3 de julio de 1978: Se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas liquidas por título, 7.500 obligaciones números 26.716/28.432 y 35.933/41.715.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de junio de 1987.—La Secretaria general.—10.269-C (45989).

### MUEBLES LISBOA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Muebles Lisboa, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 12 de mayo del año en curso, se traslada el domicilio social de Móstoles, calle Cervantes, local núcleo 7, a Fuenlabrada, avenida de las Naciones, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.733-C (49030).

### DATANACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica:

Primero.—Que esta Sociedad ha ampliado su objeto social.

Segundo.—Que ha reducido su capital social en 2.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8.001/10.000, ambos inclusive, desembolsadas en el 50 por 100, entregando a los titulares 1.000.000 de pesetas y condonando los dividendos pasivos pendientes por importe de otro 1.000.000 de pesetas.

Bilbao, 25 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.311-C (46241).

### PROGRESSION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 1987, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución sin liquidación de la misma, tal y como previene el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de junio de 1987.—El Presidente, Manuel Gil de Santivañes de la Mora.—10.308-C (46239).

### EDICIONES MUSICALES BMG ARIOLA, S. A. (antes «Ediciones Musicales RCA Española, S. A.»)

De conformidad con el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 1987, ha acordado por unanimidad, modificar la denominación social de la «Compañía Ediciones Musicales RCA Española, Sociedad Anónima», que a partir de dicha fecha es la de «Ediciones Musicales BMG Ariola, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.758-C (49079).

### FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º, 5, del Real Decreto 567/1980, de 28 de marzo, se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de Entidades bancarias

integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios al día 28 de febrero de 1987.

La relación se adjunta como anexo.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Presidente de la Comisión Gestora.—3.861-A (49084).

#### Relación de miembros del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios

Código	Entidades bancarias
0001	Abel Matutes Torres, S. A.
0003	Banco de Depósitos.
0004	Banco de Andalucía.
0008	Banco Atlántico.
0009	Banco de Oeste.
0010	Banco de Bilbao.
0013	Banco Natwest March.
0015	Banca Catalana.
0016	Banco Central.
0019	Banco Comercial Transatlántico.
0020	Banco de Comercio.
0024	Banco de Crédito Balear.
0029	Banco Comercial Español.
0030	Banco Español de Crédito.
0031	Banco Echevarría.
0035	Banco Industrial del Sur.
0036	Banco Santander de Negocios.
0038	Banco General.
0041	Banco de Jerez.
0042	Banco Guipuzcoano.
0043	Banco Herrero.
0044	Banco Meridional.
0045	Banco de Crédito Canario.
0046	Banco de Crédito e Inversiones.
0048	Banco Simeón.
0049	Banco Hispano Americano.
0050	Banco de Financiación Industrial.
0053	Banco Internacional de Comercio.
0056	Banca Jover.
0058	Banque Nationale de Paris-España.
0059	Banco de Madrid.
0061	Banca March.
0062	Banca Mas Sardá.
0063	Banco de Inversiones Herrero.
0065	Barclays Bank, S. A. E.
0067	Banco Mercantil de Tarragona.
0068	Banco del Cantábrico.
0069	Banco de Murcia.
0072	Banco Pastor.
0073	Banco Peninsular.
0074	Banco Castro.
0075	Banco Popular Español.
0076	Banco de Progreso.
0077	Banco de Barcelona.
0078	Banco Pueyo.
0079	Banco de Huesca.
0081	Banco de Sabadell.
0082	Banco de Castilla.
0083	Banco Alicantino de Comercio.
0085	Banco de Santander.
0086	Banco del Norte.
0087	Sindicato de Banqueros de Barcelona.
0088	Bank of América.
0089	Banco de Extremadura.
0091	Banco de Albacete.
0093	Banco de Valencia.
0094	Banco Hispano Industrial.
0095	Banco de Vasconia.
0096	Banco Trelles.
0097	Banco de Galicia.
0099	Banco de Crédito y Ahorro.
0100	Banco de Vitoria.
0101	Banco Islas Canarias.
0102	Banco de Vizcaya.
0103	Banco Zaragozano.
0104	Banco Exterior de España.
0105	Credit Lyonnais.
0106	Bank of London & South America Ltd.
0107	Banca Nazionale di Lavoro.
0108	Société Generale de Banque.
0109	Banco de Desarrollo Económico Español.

Código	Entidades bancarias
0111	Banco de Fomento.
0112	Banco Urquijo-Unión.
0113	Banco Industrial de Bilbao.
0114	Banco de Granada.
0116	Banco Popular Industrial.
0118	Banco de Asturias.
0119	Banc Catala de Credit, S. A.
0121	Banco Occidental.
0122	Citibank España, S. A.
0124	Banco de la Exportación.
0125	Banco de Toledo.
0127	Banco de Alicante.
0128	Banco Intercontinental Español.
0129	Banco Industrial de Cataluña.
0130	The Chase Manhattan Bank-España.
0131	Banco Industrial del Mediterráneo.
0132	Banco de Promoción de Negocios.
0133	Banco de Europa.
0135	Bank of Credit and Commerce, S. A. E.
0136	Banco Arabe Español.
0137	Banco de Expansión Industrial.
0138	Banco Industrial de Guipúzcoa.
0141	Banco Industrial del Tajo.
0142	Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.
0143	Dresdner Bank A. G.
0144	Banque de Paris et des Pays Bas.
0145	Deutsche Bank A. G.
0146	Citibank, N. A.
0147	Morgan Guaranty Trust Co.
0148	The Chase Manhattan Bank.
0149	Banque Nationale de Paris.
0150	National Westminster Bank.
0151	Manufacturers Hanover Trust Co.
0152	Barclays Bank International Ltd.
0153	Banco Saudi Español.
0154	Banco de L'Indochine et Suez.
0155	Banco do Brasil.
0156	Algemene Bank Nederland N. V.
0157	Continental Illinois Nat. Bank Trust Co.
0158	Chemical Bank.
0159	Commerzbank A. G.
0160	The Bank of Tokyo Ltd.
0161	Bankers Trust Company.
0162	Midland Bank Public Limited Co.
0163	Banco di Roma.
0164	Banco Exterior de los Andes y de España.
0165	The First National Bank of Chicago.
0166	Banco do Estado de Sao Paulo.
0167	Société Generale de Banque Banco Belga.
0168	Banque Bruxelles Lambert.
0169	Banco de la Nación Argentina.
0170	Banco Real.
0171	The Sumitomo Bank, Ltd.
0172	Credit Commercial de France.
0173	First Interstate Bank of California.
0174	Banca Commerciale Italiana, S. P. A.
0175	The Hong-Kong & Shanghai Banking Co.
0176	The Mitsubishi Bank Ltd.
0177	The Mitsuui Bank Ltd.

## QUESERIA MANCHEGA, S. A.

### Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 1987, ha acordado ampliar el capital social en 11.548.000 pesetas mediante la emisión de 11.548 acciones ordinarias al portador, serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y numeradas del 6.001 al 17.548, ambos inclusive.

El total desembolso de las acciones emitidas se realiza con cargo al saldo de la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1981, totalmente liberadas.

Los actuales accionistas podrán suscribir las acciones emitidas contra el estampillado de sus

actuales acciones, en la proporción de: Titulares de acciones de la serie A, cuatro acciones nuevas por cada 3.000 antiguas que cada uno posea; titulares de acciones de la serie B, cuatro acciones nuevas por cada tres antiguas que cada uno posea.

El plazo para la suscripción de las acciones será de un mes, a contar desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones que no se suscriban transcurrido dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino más conveniente.

Valdepeñas, 9 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.731-C (49029).

## COMPañIA ALICANTINA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A. (CALPISA)

### Anuncio de ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada en Alicante el día 29 de junio último, de ampliar el capital social en 154.479.800 pesetas, anuncia la emisión y puesta en circulación de 772.399 acciones ordinarias al portador, de 200 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1.541.944 al 2.314.342, para ofrecerlas a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

Primero.—Las acciones se emiten a la par, o sea 200 pesetas por acción, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso del 25 por 100 de su importe en dinero efectivo, en el momento de la suscripción y el restante 75 por 100 en la forma que acuerde el Consejo de Administración.

Segundo.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y, en cuanto a los económicos, participarán de los beneficios sociales desde 1 de agosto próximo, en proporción al capital desembolsado.

Tercero.—Los actuales accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emiten, habiendo renunciado a este derecho un número de 520.811 acciones, las cuales han sido adquiridas por el grupo encargado del relanzamiento de la Sociedad, al precio de una peseta por acción, lo que permite la presente oferta a los antiguos accionistas en las siguientes condiciones:

A) La proporción de las acciones a suscribir es de una acción nueva de 200 pesetas por cada acción vieja del mismo importe nominal.

B) Por cada tres acciones nuevas que se suscriban pueden adquirir dos acciones viejas, totalmente desembolsadas, al precio de una peseta por acción.

C) La venta de los derechos de suscripción lleva consigo la pérdida de la cesión de acciones antiguas al precio de una peseta, contemplada en el apartado B) precedente.

Cuarto.—La suscripción de las nuevas acciones podrá realizarse en las propias oficinas de la Sociedad emisora, en el plazo comprendido entre el día 10 de julio y 10 de septiembre próximos.

Quinto.—Los accionistas que no hagan uso del derecho de suscripción preferente en el plazo señalado se entenderá que renuncian al mismo, quedando las acciones que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación hasta completar la total emisión, cediéndoles el resto de acciones antiguas al precio dicho de una peseta cada una, en la proporción que cada uno suscriba.

Sexto.—A los accionistas que deseen ceder sus derechos se les proveerá del correspondiente documento para su negociación, que quedará sin efecto transcurrido el plazo de suscripción preferente.

Séptimo.—Habida cuenta de los proyectos de inmediata ejecución, el desembolso del dividendo pasivo del 75 por 100 habrá de efectuarse en los siguientes plazos.

a) Un 25 por 100 en el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 10 de octubre próximos.

b) El restante 50 por 100 en el período comprendido entre el día 1 de diciembre y 6 de enero próximos.

Alicante, 6 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.739-C (49.032).

## MINAS JOSEFITA, S. L. (Sociedad absorbente)

## CONTRATAS MINERAS, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 17 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 1 de enero de 1987, y encontrándose presentes en las Oficinas de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» 24300 Bembibre (León), calle Comendador Saldaña, sin número, la totalidad de los socios y capital desembolsado de una y otra Sociedad, quienes aceptaron la reunión, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» y «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», por aquella, «Minas Josefita, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», en la víspera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión; «Minas Josefita, Sociedad Limitada» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar los Balances de «Minas Josefita, Sociedad Limitada» y de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», cerrados ambos el día 31 de diciembre de 1986, víspera de la celebración de la Junta universal, a los efectos previstos en el capítulo VIII de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas universales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.—Aprobar como relación de canje que regirá en la operación de fusión al de diez participaciones sociales de 1.000 pesetas nominales de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», por cada una acción de 10.000 pesetas nominales de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima». Las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes participaciones de la Sociedad absorbente una vez otorgada la escritura de fusión. No se contempla el supuesto del derecho de separación por haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de participaciones y acciones, tanto de la Sociedad absorbente como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.—Aumentan el capital social de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», en la cuantía de 26.000.000 de pesetas de valor nominal, mediante 26.000 nuevas aportaciones sociales de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con objeto, entre otros, del canje de parte de las mismas por

las acciones de la Sociedad absorbida. Las nuevas participaciones sociales tendrán los mismos derechos que las acciones de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», hasta ahora en circulación. Se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», para acoger en ellos el nuevo capital social.

Quinto.—Facultar a los respectivos Administradores para que los de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», Sociedad absorbente, y los de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», Sociedad absorbida, publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, aprueben en su día el Balance final de cada una de las dos Sociedades, formalizando a la víspera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores sin exclusión alguna. Los Administradores quedan, asimismo, para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas universales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan y obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquélla sea procedente.

Bembibre (León), 16 de mayo de 1987.—El Administrador de «Minas Josefita, Sociedad Limitada», Ignacio Rodríguez Blanco.—El Administrador de «Contratas Mineras, Sociedad Anónima», Luis Martínez Álvarez.—10.903-C (49885).

2.ª 17-7-1987

### SOCIEDAD EUROPEA DE EXPANSION ECONOMICA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Con domicilio social en la calle Santaló, 114, de Barcelona

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1986 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el 3 de junio de 1987 ante el Notario de Barcelona, don Lorenzo Valverde Galán.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.161.755
Acciones .....	55.000.000
Pérdidas y Ganancias .....	3.838.245
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.000.000</b>

Barcelona, 3 de junio de 1987.—El Liquidador, José María Rovira Lugar.—10.304-C (46237).

### PINTURAS DURAVAL, S. A.

La Junta general de accionistas que, con el doble carácter de universal y extraordinaria, se celebró en el domicilio social el día 30 de junio de

1987, ha adoptado, por unanimidad, y entre otros acuerdos, reducir el capital social de 400.000.000 de pesetas a 289.990.000 pesetas, una vez obtenidos los permisos y efectuadas las publicaciones oportunas.

Esta reducción de capital se llevará a efecto mediante la anulación de 22.002 acciones de la Sociedad, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una, restituyendo a los señores accionistas su valor contable, de acuerdo con el último balance fiscal.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1987.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Sánchez López. V.º B.º: El Presidente, José María García Rodríguez.—10.695-C (48560).

2.ª 17-7-1987

### APARCAMIENTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de solicitud formulada por diversos accionistas de la Compañía y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 56 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Iscar, 21, de Valladolid, el día 5 de agosto de 1987, a las once horas, en la que serán tratados los asuntos siguientes:

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos en el Consejo de Administración de la Compañía.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

De no alcanzarse el quórum requerido en esta convocatoria, se fija el día 6 de agosto, a las doce horas, en el mismo lugar, para la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, de acuerdo con el mismo orden del día.

Valladolid, 4 de julio de 1987.—María del Socorro Crespo Cedrún, Consejera Delegada.—10.772-C (49146).

### APARCAMIENTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de solicitud formulada por diversos accionistas de la Compañía y en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 56 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Iscar, 21, de Valladolid, el día 7 de agosto de 1987, a las once horas, en la que serán tratados los asuntos siguientes:

Primero.—Informe sobre las modificaciones de la concesión administrativa según acuerdo del Pleno municipal de fecha 11 de febrero de 1987.

Segundo.—Adopción de acuerdos sobre dichas modificaciones y designación de mandatario para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

Tercero.—Adopción sobre la posible cesión de los derechos de constitución y explotación autónoma del aparcamiento del Campo Grande.

Cuarto.—Informe sobre participaciones financieras y adopción de acuerdos sobre las mismas.

Cinco.—Cambio de domicilio social de la Compañía, que se traslada a las instalaciones del aparcamiento de la plaza Mayor, de Valladolid, y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De no alcanzarse el quórum requerido en esta convocatoria, se fija el día 8 de agosto, a las doce

horas, en el mismo lugar, para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el mismo orden del día.

Valladolid, 5 de julio de 1987.—María del Socorro Crespo Cedrún, Consejera Delegada.—10.771-C (49145).

### DEHESA DEL PRINCIPE, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1986 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 100.000 pesetas mediante amortización de las participaciones adquiridas con cargo a la Caja social, por lo que queda cifrado en la suma de 600.000 pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1987.—La Directora gerente, Ana M. Girón.—10.344-C (46371).

### SOLVES, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general universal de accionistas de fecha 12 de junio de 1987, por unanimidad, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 34.965.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en dinero efectivo, a razón de 3.885 pesetas por cada acción de que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones, que será de 1.115 pesetas, cada una.

Barcelona, 15 de junio de 1987.—El Administrador.—10.657-C (48254).

y 3.ª 15-7-1987

### CHIA, S. A.

(En liquidación)

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas, queda aprobado el Balance de liquidación definitivo de la Sociedad, con su Activo patrimonial y su posterior adjudicación entre los accionistas.

El Balance definitivo de liquidación de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	1.271.921
Cartera de Valores .....	18.748.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.019.921</b>
Pasivo:	
Capital .....	4.000.000
Reserva legal .....	800.000
Reserva voluntaria .....	610.160
Plusvalías liquid. Orden de 12 de junio de 1979 .....	14.557.500
Resultados al 10 de junio de 1986 .....	52.261
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.019.921</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 y demás de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Liquidador, Joaquín Mallo López.—10.330-C (46318).